



FICHA DE APOYO PREVENTIVO

No se empleará el andamio colgante si la velocidad del viento es superior a 50 Km/h.

Todos los elementos de anclaje, sujeción y/o cimentación deben ser instalados según lo indicado por el proveedor. Nunca se debe modificar estos elementos.

Previo al inicio de la jornada de trabajo deben inspeccionarse todos los elementos de los andamios, especialmente en el correcto anclaje de los arriostramientos.

Los mecanismos de elevación en andamios colgantes deben contar con dispositivos de freno automático.

Se debe habilitar y señalar accesos seguros a los distintos niveles del andamio, los cuales deben contar con elementos que permitan el acceso y evacuación, tales como escalas, escaleras, rampas, pasarelas u otros.

El ancho de las plataformas no podrá ser inferior a 60 cm.

Los elementos de suspensión deben mantenerse aplomados mediante el afianzamiento de los cables y/o plataforma al edificio para impedir oscilaciones.

No se permitirá la modificación y/o retiro de elementos constituyentes del andamio una vez que este se encuentre armado y aprobado para su uso.

Nunca deben utilizarse otras superficies de trabajo sobre la plataforma del andamio, tales como banquillos o escalas.

No se deben improvisar extensiones a la plataforma de trabajo suministrada por el proveedor del andamio.

La plataforma de trabajo del andamio no debe sobrecargarse con materiales. Debe distribuirse el peso uniformemente sobre la plataforma en las cantidades indicadas por el fabricante o proveedor del equipo.

